

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

PONE EN CONOCIMIENTO

Arauca, (Arauca) a los catorce (14) días del mes de marzo de 2023, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes las respuestas allegadas por el BANCO W al oficio N° JCCA-206, el HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, al oficio N° JCCA-203, el BANCO BBVA al oficio N° JCCA-206, BANCOLOMBIA S.A., al oficio N° JCCA206, el BANCO FALABELLA, al oficio N° JCCA-206, el BANCO DE BOGOTÁ, al oficio N° JCCA206, el MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, al oficio N° JCCA-203, el BANCO UNIÓN, al oficio N° JCCA-206, el ESE MORENO & CLAVIJO, al oficio N° JCCA-203, el BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, al oficio N° JCCA-206, conforme lo ordenado en el auto del 13 de marzo de 2023, por el término de cinco (5) días, para que si lo desean se pronuncien sobre sus contenidos.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	OBSERVACIONES
EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO). 2023-00057-00.	EDGAR ANDRES PRIETO ACOSTA	YARLEY YAJAIRA LONDOÑO SIERRA	15/03/2023	22/03/2023	RESPUESTA DEL BANCO W AL OFICIO N° JCCA-206, EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, AL OFICIO N° JCCA-203, EL BANCO BBVA AL OFICIO N° JCCA-206, BANCOLOMBIA S.A., AL OFICIO N° JCCA206, EL BANCO FALABELLA, AL OFICIO N° JCCA-206, EL BANCO DE BOGOTÁ, AL OFICIO N° JCCA206, EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, AL OFICIO N° JCCA-203, EL BANCO UNIÓN, AL OFICIO N° JCCA-206, EL ESE MORENO & CLAVIJO, AL OFICIO N° JCCA-203, EL BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, AL OFICIO N° JCCA-206.

DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL INC. 2 DEL ART. 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, SE HACE RELACIÓN EN LA PRESENTE FIJACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS MEDIDAS CAUTELARES, PERO LAS MISMAS NO SERÁN INSERTADAS POR ESTAR SUJETAS A RESERVA LEAL.

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde del día trece (14) de marzo de 2023.

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMÉS  
Secretaria